CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001285

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 30 SEP 2022

V I S T O S:

La Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de septiembre de 2022; el Certificado N°105/2022 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/962/2022; el Ord. N°400/559/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/962/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"HABILITACIÓN COSAM-FARMACIA POPULAR, CERRILLOS", ID 324-191-LE22**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"HABILITACIÓN COSAM-FARMACIA POPULAR, CERRILLOS", ID 324-191-LE22,** a la empresa **CONSTRUCCIONES RENDIN SPA**, R.U.T. N°77.140.072-8, representada legalmente por don Juan Reinoso Zúñiga, Cedula de Identidad [redacted], por un valor total de $54.941.185.- (cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

1/1

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

LFR/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.